

PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A SOLICITAR UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN POR LOS SEÑALAMIENTOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LOS QUE PRESUNTAMENTE HA INCURRIDO EL GOBERNADOR FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La corrupción es una práctica que consiste en el abuso del poder, de funciones o de los medios para sacar un provecho económico o de otra índole. En ese sentido, se entiende como corrupción política al mal uso del poder público para obtener una ventaja ilegítima.

En cualquier parte del mundo, y México no es la excepción, la corrupción del poder público es una depravación moral, una práctica que de ninguna manera debe ser tolerada; sino por el contrario, debe ser perseguida y castigada de manera ejemplar.

La corrupción, en todas sus formas y representaciones, es un problema que a México le ha significado importantes costos económicos, políticos y sobre todo sociales.

En ese sentido llama la atención la denuncia que un medio de comunicación nacional realizó recientemente, relativa a que el actual Gobernador del Estado de Baja California, Francisco Arturo Vega de Lamadrid, inexplicablemente se ha enriquecido desde que fungió como Presidente Municipal de Tijuana, en el periodo 1998-2001, hasta la fecha en su actual cargo.

Se habla de una supuesta compra de más de 50 bienes entre casas, terrenos, desarrollos inmobiliarios y turísticos, así como centros comerciales, lo que le ha permitido multiplicar su fortuna en los últimos años, desde que empezó en el mundo de los negocios con una simple casa de empeño.

De acuerdo a este medio de comunicación televisivo, el gobernador Kiko Vega construye en este momento una casa de 2 mil 500 metros cuadrados ubicada en uno de los fraccionamientos más exclusivos de Tijuana, cuyo valor se considera asciende a 4 millones de dólares, que por el tipo de cambio actual ronda los 80 millones de pesos; inversión que no es acorde con su salario, que asciende a poco más de 100 mil pesos mensuales.

Se menciona además que el titular del Poder Ejecutivo de Baja California, en diversas ocasiones ha rechazado hacer pública su declaración patrimonial, e incluso ha llegado a manifestar que no hará la llamada “3 de 3”, mientras que la legislación no lo obligue.

Adicionalmente, con documentos oficiales, en el reportaje se asevera que en el último año de su Gobierno en el municipio de Tijuana, Kiko Vega subastó los lotes 4C1 y 4C2 del desarrollo Urbano Ejido Mariano Matamoros, cuya superficie es de casi 18 mil metros cuadrados, a un precio de 5,5 millones de pesos. Dicha subasta se concretó el 28 de noviembre de 2001 y quedó en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Baja California, dos días antes de terminar el mandato.

El beneficiario fue Enrique Rafael Victoria Espinoza, quien 10 meses después –el 30 de agosto 2002-, vendió los mismos lotes a los hermanos Enrique Alejandro, José Fernando y Francisco Arturo Vega de Lamadrid a un costo

de 5,6 millones de pesos, solo 100 mil pesos más; y que, para el año 2007 ya estaban valuados en 27 millones de pesos.

“El Ayuntamiento lo vende a 5.5 millones de pesos y el gobernador los recupera a 5.6 millones de pesos. 100 mil pesos de diferencia. Así fue como se hizo ese negocio millonario. Y entonces en 2007, el avalúo que (...) ya habla que lo que él compró en 5.6, ya valía 27 millones de pesos”, señala un periodista de importante Semanario del norte del país, entrevistado como parte del reportaje de la televisora nacional en referencia.

Cabe señalar que desde su campaña a la gubernatura de Baja California fue acusado de obtener predios públicos a través de triangulaciones.

“En la década de los 90, como director de Inmobiliaria del Estado de Baja California, adquirió seis propiedades en diferentes puntos de la entidad y cuando fue titular de Finanzas con Héctor Terán Terán, entre 1995 y 1996, se hizo de otro predio”, destacan publicaciones periodísticas del año 2013.

En abril del 2015, se informó que Vega construía un fraccionamiento de 160 departamentos, cuyas ventas representarían ingresos de 128 millones de pesos, sobre la Vía Rápida Alamar en la colonia Guadalupe Victoria, a 500 metros de la Central Camionera en la ciudad de Tijuana.

“Nombrado como Fraccionamiento San Carlos, el conjunto de departamentos, cuyo proyecto de elaboración inició durante febrero del año pasado, se erige sobre un terreno de 25 mil 600 metros cuadrados, el cual durante 2005 fue adquirido por el gobernador a 22 millones de pesos, con base en el acuerdo al Registro Público de la Propiedad y del Comercio”.

Es así como existen múltiples denuncias, mediante las que se pone en tela de juicio el rápido e inexplicable enriquecimiento, presuntamente ilícito, en el que ha incurrido el Gobernador panista de Baja California, Francisco Arturo Vega de Lamadrid.

El Grupo Parlamentario del PRI siempre se ha manifestado a favor de que todo gobierno, sea cual fuere su origen, y sus servidores públicos, deben rendir información precisa, confiable y comprobable de su gestión.

Las senadoras y los senadores priístas asumimos los reclamos de la sociedad mexicana a fin de retomar el orden, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Por ello hemos tomado en cuenta iniciativas ciudadanas, como la llamada “3 de 3”, y las mejores prácticas que a nivel internacional se llevan a cabo.

Cabe señalar que el Congreso local tiene en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California (OFSBC), a un ente con autonomía técnica y de gestión que de acuerdo al Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política local, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la entidad y sus municipios, cuenta con las atribuciones para fiscalizar la administración, manejo, custodia y aplicación de fondos, subsidios y recursos de los poderes del Estado y de las entidades públicas estatales, incluyendo a los municipios, organismos dotados de autonomía y particulares, cuando manejen recursos de origen público.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California para que a través de las instancias competentes, solicite una exhaustiva investigación por los señalamientos de enriquecimiento ilícito en los que presuntamente ha incurrido el Gobernador Francisco Arturo Vega de Lamadrid.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente

1<http://noticieros.televisa.com/programas-chapultepec-18/?platform=hootsuite>

2<http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/sasip/frmPublicacionesDeOficio.aspx?id=2310>

3<http://zetatijuana.com/2016/11/23/la-fortuna-de-kiko-vega-en-la-mira/>

4<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/01/906707>

5<http://www.sdpnoticias.com/estados/2015/04/13/kiko-vega-construye-fraccionamiento-en-tijuana-ventas-le-dejaran-128-mdp>

6<http://www.ofsbc.gob.mx/Home/QuienesSomos>